RESOLUCIÓN No 588
Del 13 de Noviembre de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO LIMITADO A MIPYMES DE SELECCIÓN ABREVIADA No 016 DE 2026.

El Alcalde del Municipio de Dabeiba, Antioquia, en los términos previstos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen o deroguen sobre la materia.

CONDIERANDO:

Que el Municipio de Dabeiba – Departamento de Antioquia, el día 05 de Noviembre de 2026, publicó en el SECOP, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada No 016 de 2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'PRIMERO DABEIBA' 2024–2027**, dando respuesta a las observaciones por parte de los posibles oferentes, y haciendo la limitación a mipymes municipal conforme a la solicitudes recibidas y con el fin de cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo Primero: Dar apertura al proceso Selección Abreviada No 016 de 2026 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'PRIMERO DABEIBA' 2024–2027.**

Artículo Segundo: Ordénese la publicación en el SECOP de los Pliegos de Condiciones Definitivos con los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación Estatal.

Notifíquese, publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dada en Dabeiba a los TRECE (13) día del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal de Dabeiba
(Original Firmado)